

eLeVe

Feriado media jornada



Si un empleado trabaja media jornada un feriado nacional (Convenio Gastronómico) ¿se le paga el día completo además del feriado?

Estaríamos ante el caso de un trabajador de jornada completa que trabajo un día feriado media jornada: el día feriado se liquida como siempre, y le agrega la media jornada trabajada (se la abona aparte).